

E/R  
17.50

PREF. 2 SESIONES



<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
2 6 MAR 2009	
Recibido.....	Hs.....
Exp. N°.....	D.B.....

CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara :

- 1.- La imperiosa necesidad de que el Estado Nacional coparticipe los ingresos fiscales provenientes del cobro de derechos de exportación sobre la soja de un modo "justo y equitativo" y, de la misma manera se agregue al Fondo Federal Solidario las partidas que reciben las 10 provincias argentinas productoras de hidrocarburos otorgándoles verdadero carácter federal a la distribución de recursos.
- 2.- Que habiendo decidido el Sr. Gobernador de la provincia adherir al Fondo Federal Solidario, proponemos se conforme una COMISIÓN MULTISECTORIAL integrada por productores agropecuarios, industriales, municipios y comunas, legisladores y Gobierno provincial, a los efectos de discutir el destino, aplicación y seguimiento de las partidas que ingresarán a la provincia a través de dicho Fondo.
- 3.- Instar a los Diputados Nacionales por la provincia de Santa Fe a que participen de la sesión especial convocada para la próxima semana en el Congreso nacional y debatan y apoyen un proyecto que baje las retenciones a la soja a un nivel que le devuelva rentabilidad a los productores agropecuarios y dinamice las economías locales afectadas por esta parálisis general.
4. El fuerte y decidido compromiso para que la crisis se resuelva con soluciones de fondo. En tal sentido es necesario reiterar la urgente necesidad que la argentina tenga una nueva Ley de Coparticipación Federal más justa y solidaria, y evitar medidas unilaterales que por insuficientes e inoportunas no resuelven los problemas de los argentinos.

*(Handwritten signatures in blue ink)*

**SILVINA PATRICIA FRANA**  
Diputada Provincial  
Compromiso con Santa Fe - PJ

**ALBERTO DANIEL MONTI**  
Diputado Provincial

**JORGE LAGNA**  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL

**ROBERTO F. HEUTEMANN**  
Diputado Provincial

**MARCELO D. SCATAGLINI**  
Diputado Provincial

**Dr. MARIO LACAYA**  
Diputado Provincial

**ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI**  
Diputada Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :

El Gobernador de la Provincia, Hermes Juan Binner, convocó en el día de ayer a una reunión multisectorial con la clara intencionalidad de refrendar la decisión política que el mismo unilateralmente ha tomado en relación al Fondo Federal Solidario y que es la de adherir a los términos y condiciones de dicho Fondo.

Atrás ha quedado el pedido de suspensión del cobro de retenciones por 180 días, ya que no se puede pedir el dinero que es producto de una retención que a su vez se peticiona suspender; como también "la extorsión" de la que hablaba el viernes el Ministro Angel Sciara referida a las condiciones del decreto presidencial, o los "chupetines" a los que aludiera el Ministro Antonio Bonfatti para caracterizar a un fondo que no resuelve ningún problema.

A pesar que el fondo de marras efectivamente no resuelve el problema productivo, (no baja un solo punto a las retenciones), ni el problema fiscal de las provincias ni de los municipios, no se modifican los porcentajes de coparticipación, ni ayuda al diálogo constructivo ni a la pacificación nacional, el Dr. Hermes Binner sin discusión alguna, ni consulta previa, ha decidido adherir al Fondo Federal Solidario.

Es por todas las razones expuestas que consideramos necesario enriquecer esta discusión con propuestas concretas para encontrar un punto de justicia y equidad para que la provincia de Santa Fe y por transitividad los municipios y comunas de nuestra jurisdicción no se vean perjudicados.

Mas allá que en el encuentro del día de ayer se pudieron escuchar voces disonantes con respecto a la adhesión o a los matices que puede llegar a tarer aparejada la rúbrica por parte de la provincia de Santa Fe a este Fondo Federal Solidario, la seguridad de que es cosa juzgada la determinación del Ejecutivo provincial de emitir el decreto correspondiente, nos lleva a proponer alternativas para que la redistribución sea lo mas justa, equilibrada y racional posible, teniendo en cuenta el origen de esos dineros.

Por los motivos antecedentes, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

  
ALBERTO DANIEL MONTI  
Diputado Provincial  
JORGE LAGNA  
Diputado Provincial  
PRESIDENTE  
BLOQUE SANTA FE FEDERAL  
ROBERTO F. REUTEMANN  
Diputado Provincial  
Dr. MARIO LACAVA  
Diputado Provincial  
MARCELO D. SCATAGLINI  
Diputado Provincial  
SILVINA PATRICIA FRANA  
Diputada Provincial  
Compromiso con Santa Fe - P.J.  
ROSARIO GUADALUPE CRISTIANI  
Diputada Provincial

Gral. López 3055 - (S3000DCO) Santa Fe - Argentina